

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14003** *Resolución de 1 de junio de 2023, del Ayuntamiento de La Adrada (Ávila), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la provincia de Ávila» número 83, de 3 de mayo de 2023, y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 81, de 28 de abril de 2023 se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

- Una plaza de Oficial/a de Jardinería, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo IV, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.
- Una plaza de Maestro/a – Director/a de Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo I, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.
- Una plaza de Técnico/a Superior – Tutor/a de Escuela Infantil, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo II, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.
- Una plaza de Conductor/a de Camión – Encargado/a de Personal y Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo III, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.
- Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo IV, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.
- Una plaza de Auxiliar de Desarrollo Rural, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo IV, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.
- Una plaza de Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, grupo III, a cubrir por el sistema de concurso, en el marco de estabilización de empleo temporal, en turno libre.

Así mismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Ávila», con número 251 de fecha 31 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en «Boletín Oficial de Ávila» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://adrada.sedelectronica.es>], y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

La Adrada, 1 de junio de 2023.–El Alcalde, Roberto Aparicio Cuéllar.